



Consejo de Administración

318.ª reunión, Ginebra, 21 de junio de 2013

GB.318/INS/7/2

Sección Institucional

INS

Fecha: 7 de junio de 2013

Original: inglés

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informes de la Mesa del Consejo de Administración

Segundo informe: Disposiciones para la decimoctava Reunión Regional Americana

1. De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento para las reuniones regionales*, revisado por el Consejo de Administración, en su 301.ª reunión (marzo de 2008), y confirmado por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 97.ª reunión (junio de 2008), el Consejo de Administración determina la fecha y el lugar de celebración de cada reunión regional. Las reuniones regionales tienen lugar cada cuatro años.
2. Con arreglo a las consultas informales mantenidas, que se hicieron extensivas a la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe y al Equipo de Trabajo Decente (ETD) y Oficina de País de la OIT para los Países Andinos, sitios ambos en Lima, Perú, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú envió al Director General de la OIT una carta, con fecha 30 de enero de 2013, por la cual manifiesta el deseo de su Gobierno de acoger en Lima, Perú, la decimoctava Reunión Regional Americana. La reunión está programada provisionalmente para la semana del 13 de octubre de 2014, pero la fecha concreta aún está por determinar.
3. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que dé su aprobación para que la decimoctava Reunión Regional Americana se celebre en la ciudad de Lima, Perú, durante la semana del 13 de octubre de 2014, con la fecha concreta aún por determinar.***